



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

INFORME DE AUDITORÍA N°23/2011-DSP

Auditoría al Proceso de Contratación del Proyecto denominado “Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16, Reconstrucción de Puentes ubicados en Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”.

Licitación Privada N° LP- GGPE-DGC-01-09
Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO

PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI)



TEGUCIGALPA M.D.C., NOVIEMBRE del 2011

TABLA DE CONTENIDO

I. MOTIVO DEL EXAMEN	5
II. LEGISLACIÓN APLICABLE	5
III. OBJETIVOS	6
IV. ALCANCE	6
V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS	6
VII. CONCLUSIONES.....	21
VIII. RECOMENDACIONES.....	22
ANEXOS	23

Tegucigalpa, MDC; xx de noviembre, 2011
Oficio Presidencia/TSC-N° 000-2011

Licenciado
Miguel Rodrigo Pastor
Secretario de Estado en los Despachos
de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
Su Despacho

Señor Ministro:

Adjunto Informe No.23/2011-DSP de la Auditoría practicada al Proceso de Contratación de la Licitación Privada del Proyecto denominado **“Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16, Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”**.

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (reformado) y 325 de la Constitución de la República, los Artículos N° 3, 4, 5 (numeral 2); 42 (numeral 2); 46, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2); 55, 122 y 185 de su Reglamento y conforme a las Normas Gubernamentales Aplicables al Sector Público de Honduras.

Las recomendaciones formuladas en éste Informe, fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la institución a su cargo.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito presentarnos dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, el plan de acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

De usted atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

TSC	Tribunal Superior de Cuentas
DAP	Dirección de Auditoría de Proyectos
DSP	Departamento de Seguimiento de Proyectos
ING	Ingeniero
LIC	Licenciado
P.M.	Perito Mercantil
DEPTO.	Departamento
L.	Lempiras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
IAL	Instrucciones a los Licitantes
SERMACO	Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A de C.V.
PRODECON	Profesionales de la Construcción S.A de C.V.
SANTOS&CIA	Santos y Compañía S.A. de C.V.
SEFIN	Secretaría de Finanzas

I. MOTIVO DEL EXAMEN

- La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos, cumpliendo con uno de sus objetivos, realizó la auditoría al Proceso de Contratación del Proyecto denominado **“Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16, Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”** por medio de Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO, verificando que el procedimiento aplicado, se encuentre de acuerdo a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Convenio de **Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO**, Ley de Contratación del Estado su Reglamento y de conformidad a la Orden de Trabajo N° 16/2011/DSP-DAP.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- La Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas Artículos 3, 4, 5(numeral 2), 42(numeral 2) 46, 79 y 103.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Tribunal Superior de Cuentas artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2); 55, 122 y 185.
- Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Convenio de **Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO**.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Decreto de Emergencia.
- Bases de Licitación.

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proceso de Contratación en mención, esté de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de la contratación Llave en Mano para la Obra.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los Requerimientos Legales, Técnicos, Financieros y Reglamentarios establecidos.

IV. ALCANCE

El examen comprendió la revisión y verificación de la documentación que conforma el expediente del **Proceso de Contratación del Proyecto denominado Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16 “Reconstrucción de Puentes ubicados en utilizar el nombre de los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”, con fondos Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO** financiado por medio del crédito suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República de Honduras.

V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

- Los objetivos del Proyecto:
1. Apoyar la Emergencia de la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N°16 para la Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle.

2. Aumentar el acceso a los servicios básicos e infraestructura de calidad para los hogares urbanos o rurales pobres a través de inversiones focalizadas.
 3. Mejorar la capacidad de los gobiernos municipales para la planificación y prestación de servicios urbanos o rurales con participación ciudadana.
- El 20 de octubre de 2008, el Gobierno de Honduras declara estado de Emergencia a nivel Nacional mediante Decreto Ejecutivo N° PCM -029 -2008 en el mismo decreto se prevé que las acciones de rehabilitación y reconstrucción estarán a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI). (Ver anexo #1)
 - La presente Contratación referente a la Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de **Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle**, nace a raíz de los hechos sucedidos por la tormenta tropical número 16 y financiados con dos préstamos; **1123/SF-HO con contraparte nacional y 1907/BL-HO** pertenecientes a los fondos BID, para poder financiar inversiones en cuanto a reparación y reconstrucción de infraestructura vial y control de inundaciones afectadas por la tormenta número 16.
 - La Secretaría de Finanzas (SEFIN) solicita al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante oficio S-5208 la reorientación de los préstamos 176/SF-HO, 1048/SF-HO, 1793/SF-HO, 1907/SF-HO, 1689/SF-HO, y 1123/SF-HO, los cuales pertenecían al Programa Multifase de rehabilitación de tramos de corredor turístico del PPP–FASE 1, en fecha 17 de diciembre de 2008 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contesta aceptando la modificación de los préstamos 1907/SF-HO (Que corresponde al corredor turístico Progreso Tela), con un monto de Siete Millones de Dólares Americanos (\$7,000.000.00) y 1123/SF-HO (Fondos correspondientes al Proyecto Paz y Convivencia Ciudadana) por un monto de Seis Millones de Dólares Americanos (\$6,000.000.00) como apoyo a la emergencia que vive el Estado de Honduras a

raíz de la Depresión Tropical N° 16, el ejecutor de dicho préstamo fue la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI). (Ver anexo #2)

- La modalidad de contratación fue “Llave en Mano” tal como fue plasmado en las Bases de Licitación estableciendo que el diseño se pagaría una vez realizado el mismo y la construcción cuando la obra fuere concluida y recepcionada por las autoridades competentes; modalidad establecida en las Normas GN-2349-7 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo en el sub título Tipo y Monto de los Contratos, Numeral 2.5 que expresa... “en ciertos casos el Banco puede aceptar o exigir Contratos Llave en mano, en virtud de los cuales se proporcionen los diseños técnicos y servicios de ingeniería, el suministro e instalación de equipo y la construcción de una planta completa mediante un solo contrato”. (Ver anexo 3)
- En fecha 19 de diciembre de 2008 mediante oficio DGC N°4030-08 firmado por el Ingeniero Melvin Omar Martínez en su condición de Director General de Carreteras de SOPTRAVI, remite al Ingeniero Trinidad Zamora en su condición de Especialista Sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el listado de empresas constructoras, supervisoras y consultores individuales los cuales se invitan a presentar ofertas solicitando la No Objeción. (Ver anexo 4)
- En fecha 23 de diciembre de 2008, el Ingeniero Trinidad Zamora en su condición de Especialista Sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) envía respuesta mediante el oficio número CID/CHO/5593/2008, al Ingeniero Melvin Omar Martínez en su condición de Director General de Carreteras otorgándole la No Objeción pero condicionada con respecto a los siguientes aspectos:
 - Que se amplié a cuatro el número de firmas consultoras.
 - Comunicar la capacidad de cada empresa según la precalificación.
 - Ampliación del listado a tres grupos. (Ver anexo 5)

- La selección de contratistas invitados a participar a la Licitación Privada del proyecto en mención fue mediante Selección Basada en Calidad y Costo, por medio de lista corta.
- En fecha 08 de enero del año 2008 mediante el oficio DGC N° 0058 – 09 en base al **Proceso de Contratación del Proyecto denominado Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16 “Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”, con fondos Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO, SOPTRAVI** a través de la Dirección General de Carreteras (DGC) realiza una invitación a las empresas abajo mencionadas a retirar documentos de Licitación Privada para presentar ofertas para el suministro del diseño y construcción de las obras (ver anexo 6) :

**Tabla N°1
Empresas Invitadas**

Empresas Constructoras	
1.	ETERNA
2.	SERMACO
3.	PRODECON
4.	SANTOS & CIA

Tabla N° 2
Resumen de los Trabajos de Construcción Requeridos

Grupo	N°	Nombre	Longitud (m)
Municipio de Trujillo Departamento de Colón.			
I	1	El Cuyamel	50.0
	2	Agua Amarilla	75.0
	3	La Burra	40.0
	4	Palo Atravesado	Obras de Protección
Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho.			
II	1	El Catacamas	50.0
	2	El Pataste	Reparar puente y construir nuevo de una vía paralelo al existente
Municipio de Alianza, Departamento de Valle.			
	1	Costa de Los Amates	30.0

- En fecha 16 de enero de 2009 se realizó el Adenda N° 1 al **Proceso de Contratación del Proyecto denominado Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16 “Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”, con fondos Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO**, en el cual se otorga una extensión al plazo de retiro de documentos de licitación y presentación de propuestas para el día martes 03 de febrero de 2009 a las 10:00 a.m. la cual fue notificada a cada una de las empresas invitadas. (Ver anexo 7)

- En fecha 22 de enero de 2009 se realizó el Adenda N° 2 al **Proceso de Contratación del Proyecto denominado Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16 “ Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”**, con fondos **Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO** en el cual se otorga una extensión al plazo de retiro de documentos de licitación y presentación de propuestas para el día jueves 4 de febrero de 2009 a las 2:00 p.m. (Ver anexo 8)
- En fecha 30 de enero de 2009 se realizó la Aclaración N° 1 al **Proceso de Contratación del Proyecto denominado Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16 “Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”**, con fondos **Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO** en la cual se da respuesta a las aclaraciones una para el proyecto Puente Amarilla y la otra para el Puente la Burra. (Ver anexo 9)
- 5. En fecha 30 de enero de 2009 se realizó el Adenda N° 3 al **Proceso de Contratación del Proyecto denominado Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16 “ Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”**, con fondos **Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO**, en la cual se mantiene el plazo para presentación de propuestas para el 4 de febrero de 2009 a las 2:00 p.m. (ver anexo 10)
- 6. En fecha 04 de febrero del año 2009, se realizó el acto de recepción y apertura de los sobres que contenían las ofertas para el proceso de Licitación Privada N° LP-GGPE-DGC-01-09 siendo las empresas que a continuación se detallan las que se hicieron presentes:

Tabla N° 3
Empresas que Presentaron Ofertas

Empresas Constructoras	
7.	SERMACO
8.	PRODECON
9.	SANTOS & CIA

Seguidamente se dio apertura a las ofertas presentadas tal como lo establece la Sub- Cláusula 24.1 de la Sección 1 la cual manda a leer en voz alta el monto de cada una de las ofertas económicas presentadas las cuales se describen a continuación:

Tabla N° 4
Ofertas Económica Presentadas

Empresa Constructora	Fianza N°	Banco o Compañía Aseguradora	Monto de la Fianza En Lempiras	Vigencia de La Fianza	Monto de la Oferta en Lempiras
Constructora PRODECON	1-40110	Aseguradora Hondureña Mundial	6,500.000.00	04 /2/2009 al 06 /5/2009	215,366,740.64
Constructora SERMACO	1-40102	Aseguradora Hondureña Mundial	5,700.000.00	04 /2/2009 al 15 /5/2009	185,714,976.85
Constructora Santos & Cia.	1-40109	Aseguradora Hondureña Mundial	7,500,00.00	04 /2/2009 al 07 /7/2009	236,779,019.16

El Acta de Recepción y de Apertura fue firmada por el abogado Mario Wilfredo Quezada en su condición de Secretario General de SOPTRAVI, P.M Santos Julián Rivera, Representante de Auditoría Interna en calidad de observador, Ingeniera Miriam Valdez, Representante de GGPE – Euroestudios en calidad de Observador, Ingeniero Edgardo Martínez, Representante de Constructora PRODECON, señor Héctor Luis Barahona, Representante de Constructora SERMACO, Ingeniero José Rodríguez, Representante de Constructora Santos & Compañía. (Ver anexo 11)

- La comisión de evaluación de las ofertas fue nombrada por el Ingeniero Melvin Martínez en su condición de Director General de Carreteras tal como se establece en el Memorándum DGC N° 0109-09 bajo el Correlativo 0128, con fecha 06 de febrero de 2009, siendo integrada por Ingeniero Miguel Ángel Matute, Representante del Departamento de Estructuras como Coordinador, la Ingeniera Luisa Quan, Representante de la Unidad de Gestión Ambiental y el Ingeniero Raúl Díaz, Representante del Departamento de Construcción, entregando a la comisión antes mencionada en el memorándum bajo el mismo número la documentación contentiva de las ofertas del proceso de Licitación Privada LP-GGE-DGC-01-09.

(Ver anexo 12)

- El informe de Análisis y Evaluación de Ofertas del **Proceso de Contratación del Proyecto denominado Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16 “Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”, con fondos Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO**, se llevó a cabo en fecha 10 de febrero de 2009 a las 9:00 a.m. analizando las ofertas sin realizar correcciones aritméticas según consta el acta de la siguiente manera:

Tabla N°5
Revisión de Ofertas Económicas

Empresa Constructora	Monto de la Oferta
Constructora SERMACO	185,714,976.85
Constructora PRODECON	215,366,740.64
Constructora Santos & Cía.	236,779,019.16

Así mismo se solicitaron otros requisitos fuera de valor económico los cuales son:

- Diseño.
- Construcción.
- Evaluación Legal.
- Evaluación Técnica.

Concluyendo que en base al análisis efectuado a dichas ofertas, y en base a lo establecido en la cláusula N° 32 de la Instrucciones a los Oferentes (IAO) se **recomienda** que se proceda a la adjudicación del contrato objeto de la Licitación a la empresa SERMACO, S.A. de R.L. y como primer sustituto a la empresa PRODECON S.A. de C.V., y como segundo sustituto a la empresa Santos & Cía. S.A. de C.V. , de igual forma se recomendó solicitar la No Objeción del BID para continuar con el proceso en mención, siendo firmada la misma hasta en fecha 12 de febrero de 2009 por :

- Ingeniero Miguel Ángel Matute, Representante del Departamento de Estructuras como Coordinador;
- Ingeniera Luisa Qua, Representante de la Unidad de Gestión Ambiental; y
- el Ingeniero Raúl Díaz, Representante del Departamento de Construcción.

(Ver anexo 13)

Una vez habiendo recomendado adjudicar el proceso de Contratación en mención, en fecha 12 de febrero de 2009, los miembros de la Comisión de Evaluación sugirieron al Ingeniero Melvin Martínez, Director General de Carreteras, solicitar a las empresas que participaron un detalle de costos de obra (Diseño y Construcción), el cual se detalla a continuación: (Ver anexo 14)

Tabla N° 6
Desglose de los Costos en el Diseño y Reconstrucción específicamente de
Puente Los Amates

N°	Nombre de la Empresa	Valor del Diseño	Valor de Construcción	Valor Total
1	SERMACO	380,300.00	20,784,165.08	21,164,465.08
2	Santos & CIA	409,563.00	29,494,561.97	29,904,124.97
3	PRODECON	296,050.00	25,406,494.02	25,702,544.02

- El punto anterior tuvo la finalidad de complementar la Evaluación y Análisis de las ofertas presentadas.
- En fecha 20 de febrero de 2009, la comisión integrada por Ingeniero Miguel Ángel Matute, Representante del Departamento de Estructuras como Coordinador, la Ingeniera Luisa Quan, Representante de la Unidad de Gestión Ambiental, y el Ingeniero Raúl Díaz, Representante del Departamento de Construcción, presenta al Director General de Carreteras cargo que para ese entonces recae en el Ingeniero Melvin Omar Martínez y a la Sub Directora General de Carreteras cargo que para ese entonces recae en la Ingeniera Sofía Lilibeth Maradiaga, el Complemento al Análisis y Evaluación de las Ofertas del Proceso de Licitación N° LP-GGPE-DGC-01-09 en el cual manifiestan que las empresas que presentaron ofertas cumplen con los requisitos solicitados en la clausula 27.1 de los documentos de licitación, que no se corrigió ningún error aritmético, y que el cuadro de orden de valores se mantuvo al presentado en la Tabla N° 4. (Ver Anexo 15)

- Mediante oficio DGC 0738-09 de fecha 05 de marzo de 2009 el Ingeniero Melvin Omar Martínez en su condición de Director General de Carreteras envió la solicitud de **No Objeción** al Ingeniero Trinidad Zamora, Especialista Sectorial del BID para continuar con el **Proceso de Contratación del Proyecto denominado Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16 “Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”, con fondos Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO.** (Ver anexo 16)
- En fecha 20 de marzo de 2009, el Ingeniero Trinidad Zamora, Especialista Sectorial del BID envía nota vía fax respondiendo al Ingeniero Melvin Omar Martínez en su condición de Director General de Carreteras, en la cual se deniega la No Objeción porque se comparó precios del conjunto de puentes y no el valor de cada uno de los mismos a diferencia de lo establecido en el plan de adquisiciones vigente, así como la razonabilidad de los costos ofertados presentados por las empresas participantes.(Ver anexo 17)
- En fecha 26 de marzo de 2009, el Ingeniero Melvin Omar Martínez en su condición de Director General de Carreteras envía al Ingeniero Trinidad Zamora, Especialista Sectorial del BID bajo el oficio número DGC 1029-09 en el cual expresa en el segundo párrafo lo siguiente: ... Los costos estimados originalmente para los puentes, dentro de la operación o préstamo de emergencia se basaron a razón de un valor por metro lineal de puente construidos en condiciones normales, donde no se consideraron las obras complementarias, y como es de su conocimiento la situación posterior a la visita realizada durante dicha operación cambiaron hasta el punto que algunos puentes colapsaran completamente. (ver anexo 18)
- Entre las razones expuestas en las soluciones técnicas para la reconstrucción de cada uno de los puentes de doble vía, los contratistas incluyeron en su oferta lo siguiente:
 - A) Hincado de pilotes para cimentaciones.

- B) Obras de protección para pilastras nuevas y existentes.
 - C) Obras de protección de taludes con gaviones.
 - D) Obras adicionales de alivio (baterías de alcantarillas).
 - E) Desviar ríos, construcción de paso alternativo, demoliciones, señales.
 - F) Construcción de cortinas de conservación de suelos (En todo el ancho del cauce del puente Agua María)
 - G) Desmontaje de puentes Bailey y traslado al sitio que indique SOPTRAVI.
 - H) Costos por incremento en el salario mínimo.
 - I) Traslado de materiales no existentes cercanos a las obras (pétreos, madera, etc).
 - J) Factores de inseguridad por el nivel de incertidumbre que existe al no tener seguridad de los que se va encontrara cuando se hagan las perforaciones con fines de diseño.
 - K) Un porcentaje como factor de riesgo por ser contrato llave en mano. (Ver anexo 18)
- Mediante el oficio DGC 1203-09 de fecha 16 de abril de 2009 el Ingeniero Melvin Martínez en su condición de Director General de Carreteras solicitó al Ingeniero Trinidad Zamora, Especialista Sectorial del BID envié sus consideraciones y revisiones de los análisis de costos de las ofertas presentadas por el contratista ganador, dando repuesta a lo solicitado el Ingeniero Trinidad Zamora, Especialista Sectorial del BID mediante nota de fecha 21 de abril de 2009 que SERMACO la compañía que presentó el precio más bajo otorgue aclaraciones sobre el desglose del costo de su oferta tal como lo exigen las Políticas de Adquisición del Banco. (Ver anexo 19)
 - Cumpliendo lo solicitado por el BID en fecha 12 de junio de 2009 esta institución otorgó la No Objeción a SOPTRAVI para continuar con el proceso de contratación observándose que a los estudios y diseño de las obras (puente y obras de protección) y a la construcción de las estructuras de los puentes cuyos diseños definitivos serán revisados por la supervisión y la firma especializada para ver si

los diseños son técnicamente adecuados siendo que en los acapices 1 y 2 literalmente expresan:

1. Se otorga la no objeción a los estudios de diseños de las obras puentes y obras de protección), y a la construcción de las estructuras de los puentes cuyos diseños definitivos serán revisados por la supervisión y la firma especializada con el fin de verificar si técnicamente son adecuados. El diseño y dimensionamiento definitivo de los puentes (sub y superestructura) se sustentará con los estudios hidrológicos e hidráulicos y de suelos correspondientes. El financiamiento para la ejecución de estas actividades será hasta por un monto de L.132, 693,802.50, según se describe en el cuadro anexo.

 2. La No Objeción para la construcción de las obras de protección condicionada a que: i) las mismas sean seleccionadas con base a un análisis técnico –económico de las diversas alternativas que se planteen en función de los resultados de los estudios hidrológicos e hidráulicos a realizar, ii) las soluciones técnicas y los presupuestos propuestos serán revisados por la firma supervisora y la firma especializada con el fin de verificar si son adecuados y los costos razonables, a todo efecto de que la DGC pueda pronunciarse al respecto. (Ver anexo 20).
-
- En fecha 18 de junio de 2009, el Ingeniero Melvin Omar Martínez en su condición de Director General de Carreteras después de haber obtenido la No Objeción por el BID en la etapa de Evaluación de la Oferta presentada por SERMACO siendo esta la mejor evaluada, se le otorgó la adjudicación del contrato para el servicio de diseño y construcción de obras.(Ver anexo 21)

 - El Contrato de Diseño y Construcción de Puentes Proyecto de Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical Número 16, se firmó en fecha 24 de junio de 2009 estampando sus rubricas en el mismo los

señores José Rosario Bonanno, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) como Representante del Estado de Honduras y el señor Roberto José Avilés García en su condición de Representante de Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A. de C. V. (SERMACO), siendo los Costos para la Construcción de Puentes y Obras de Protección plasmados por la Empresa Constructora SERMACO S.A. de C. V. ya aceptados por la administración a la firma del contrato, a continuación se detallan los costos principalmente para Los Amates: (Ver anexo 22)

Tabla N° 7

Desglose de los Costos en el Diseño y Reconstrucción específicamente de Puente Los Amates Presentada por la empresa SERMACO

N°	Descripción de la obra para cada puente (En este caso solo Los Amates)	Los Amates (Long.30mts Ancho 9.00)
A	Construcción	Costo en Lempiras
1	Construcción de sub y superestructura del puente	9,475,627.79
2	Construcción de paso alternativo, demoliciones, señales, desviar e rio.	2,276,579.19
	Sub total	11,752,206.98
3	(10%) de Factor de Riesgo Llave en Mano	1,175,220.70
	Diseño	380,300.00
	Sub total	13,307,727.68

El tiempo pactado en la cláusula 8 del contrato se divide de la siguiente manera: para el Estudio y Diseño de las obras un período de cuatro (4) meses calendario.

Y para la construcción de las estructuras de los puentes y obras de protección, por un período de catorce (14) meses calendario.

- En fecha 5 de julio de 2010, el Ingeniero Walter Maldonado en su condición de Director General de Carreteras, envía al Ingeniero Roberto Avilés en su condición de Representante Legal de la Empresa SERMACO S.A. de C.V, el Oficio N° 1298 -10, el cual contiene la orden de inicio a partir del 08 de julio 2010. (Ver anexo 23)
- Durante la auditoría se realizaron varias visitas a SOPTRAVI en las cuales se pudo observar que el expediente administrativo del presente proceso de contratación estaba a cargo de la Unidad Técnica designada para tal fin, en este caso la Unidad del BID, pero dicho expediente se sustrajo de esta unidad sin ningún control administrativo por tal razón al momento de realizar la auditoría se encontraba en la Secretaría General de SOPTRAVI, el cual no estaba ordenado, foliado y en un lugar adecuado, lo que imposibilitó que algunos documentos se encontraran en el expediente.

VI. CONCLUSIONES

- El proceso de contratación del **Proyecto denominado Apoyo de Emergencia a la Reconstrucción posterior a la Depresión Tropical N° 16 “Reconstrucción de Puentes ubicados en los Departamentos de Colón, Olancho y Valle, Específicamente Costa de los Amates San Lorenzo, Valle”**, con fondos **Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO**, se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Convenio de **Préstamos BID 1123/SF-HO y 1907/BL-HO** y Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, observándose la siguiente debilidad:
- Durante la auditoría se realizaron varias visitas a SOPTRAVI en las cuales se pudo observar que el expediente administrativo del presente proceso de contratación no se encontraba ordenado ni debidamente foliado.

VII. RECOMENDACIONES

Al Ministro de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)

- Se sugiere que para futuros procesos de Licitación, la Institución deberá implementar procedimientos de archivo apropiado para la preservación de los documentos e información que deba conservar en virtud de su utilidad, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Normas de Control Interno específicamente la Norma 5.6 referente al Archivo Institucional.

Lilia J. Turcios Zavala
Técnico Legal

Vanessa Paola Gómez Zelaya
Supervisora de Auditoría

Marly Koritza Alarcón Well
Jefe Departamento Seguimientos de Proyectos